

Dr. Diego Cantero, del Juez por el Ministerio Público, y el Dr. Gustavo Marcelo Serrano del Procurador Fiscal. Todo ello hasta el 10/10/96, fecha en que deberán renovarse los Sres. Jueces Titulares y Subrogantes en representación de la Magistratura y del Ministerio Público y la Procuración Fiscal Titular y Subrogante. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, siendo las 10:15 horas, labrándose Acta, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación, todo por ante mí, que doy fé. —

[Signature]
 Dra. María Itatí Oviedo
 JUEZ
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

[Signature]
 Dra. María Delfina Derigens
 Juez
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

[Signature]
 Dra. María Luisa Lucat
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

[Signature]
 Dr. Juan Carlos Martínez
 PROCURADOR FISCAL
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

[Multiple signatures and scribbles]


[Signature]
 Dra. SANDRA KLEISINGER DE ZAPABOZE
 SECRETARIA
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO


Acta N° 24: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los siete (7) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, siendo las (11) once horas, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia, bajo la Presidencia de la Dra. María Luisa Lucas, con la presencia de las Sras. juezes, Dras. María Delfina Demoguer y María Itatí Uiedo, e invitados especiales, asistidos por la Sra. Secretaria Autorizante, Dra. Sandra I. Klisinger de Zabalzo; en mérito a lo dispuesto por Resolución N° 27 del 30-09-96 de este Tribunal, a efectos de recepcionar los juramentos de ley de los Sres. juezes en representación de la Magistratura y del Ministerio Público, con asiento en esta capital, titulares y Subrogantes, designados por sorteos Públicos del día 25 de setiembre del corriente año, según lo establecido por el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 836 del 03/09/96, conforme lo normado en el artículo 92 de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994, artículo 7 de la ley 3401 y 39 del Código Electoral Provincial, quienes ejercerán sus funciones a partir del diez (10) de octubre del corriente año y por el lapso que determinan las normas precedentemente citadas. En este acto, la Dra. María Luisa Lucas procede a tomar juramento de ley al Sr. Ernesto Ercuato Oxano, designado juez Titular en representación de la Magistratura, de la siguiente forma: "¿Jura Usted por Dios, la Patria y su Honor sobre estos Santos Evangelios ejercer bien y legalmente el cargo de juez Titular del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994?". A lo que el Sr. Ernesto Ercuato Oxano responde: "Sí juro". A continuación la Sra. Presidenta del Tribunal expresa: "Si así no lo hicieris, que Dios, la Patria y

su Honor es lo demandem". Seguidamente, tomase juramento de Ley al Sr. Jorge Edgardo Umar Canteros, designado juez Titular en representación del Ministerio Público, de la siguiente manera: "¿jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor y sobre estos Santos Evangelios, ejercer bien y legalmente sus funciones como juez Titular del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994"? A lo que el Sr. Jorge Edgardo Umar Canteros responde: "Sí juro". Seguidamente la Sra. María Luisa Lucas expresa: "Si así me lo hicieris, que Dios, la Patria y su Honor es lo demandem." Acto seguido se procede a tomar juramento de ley a la Sra. juez Subrogante del Tribunal Electoral, representando a la Magistratura, Dra. Oliva de las Mercedes Scala, a quien la Sra. Presidenta interroga: "¿jura Ud. por Dios, la Patria, su Honor y sobre estos Santos Evangelios ejercer bien y legalmente el cargo de juez Subrogante del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994"? A lo que la Dra. Oliva de las Mercedes Scala responde: "Sí juro". Seguidamente la Sra. Presidenta del Tribunal Electoral dice: "Si así me lo hicieris, que Dios, la Patria y su Honor es lo demandem". A continuación, se toma juramento de ley a la Dra. Elsa Beatriz Uteris como juez Subrogante del Tribunal Electoral en representación del Ministerio Público, por lo que la Sra. María Luisa Lucas, expone lo siguiente: "¿jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor y sobre estos Santos Evangelios, ejercer bien y legalmente el cargo de juez Subrogante del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente






la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994". A lo que la Dra. Elsa Beatriz Utter responde: "Sí juro". Seguidamente la Sra. Presidenta del Tribunal Electoral expresa: "Si así me lo hicieron, que Dios, la Patria y su Honor es la demanden." Con consecuencia, a partir del 10-10-96, los integrantes del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, son: Presidenta Titular, Dra. María Luisa Lucas; jueces Titulares, Dres. Ernesto Corcuato Arano y Jorge Edgardo Panteras. Como Subrogantes de los mismos, Dr. Alberto Mario Rodi - de la Presidencia -, Dra. Chirva de las Mercedes Scala del juez por la Registratura y la Dra. Elsa Beatriz Utter del juez por el Ministerio Público.

Se deja constancia que los Dres. Juan Carlos Martínez y Raúl Antonio ^{y designados en el cargo de Procurador Fiscal Titular y Subrogante} ~~Yurberich~~, respectivamente, han presentado sus renuncias al cargo, las que han sido remitidas a consideración del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, en virtud a lo acordado por este Tribunal por Acta N° 468 del 04-10-96. Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el Acto labrándose Acta, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación, todo por ante mí que doy fe. E/L: "designados en el cargo de Procurador Fiscal Titular y Subrogante" VILE. -


Dra. María Itati Oviedo
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. María Delfina Denegoni
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. María Luisa Lucas
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO





Dra. 
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

The top section of the page contains several handwritten signatures in black ink. Below the signatures is a rectangular stamp with the following text:


DRA. PATRICIA MAYER DE ELIZONDO
 SECRETARÍA
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 25: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SIENDO LAS DOCE (12) HORAS SE REÚNE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DRA. MARIA LUISA LUCAS, CON LA PRESENCIA DE LOS SRES. JUECES, DRS. ERNESTO TORCUATO ARANO Y JORGE EDGARDO OMAR CANTEROS, E INVITADOS ESPECIALES, ASISTIDOS POR LA SRA. PROSECRETARIA A CARGO DE LA SECRETARÍA, DRA. PATRICIA MAYER DE ELIZONDO, EN MÉRITO A LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 55, DEL 25-11-96, DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTOS DE RECEPCIONAR LOS JURAMENTOS DE LEY A LOS SRES. PROCURADOR FISCAL TITULAR Y SU ROGANTE, DESIGNADOS POR SORTEO PÚBLICO CELEBRADO EL 18-11-96, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, POR RESOLUCIÓN N°

1154 DEL 14-11-96, CONFORME A LO NORMADO POR EL ART. 92 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL 1957-1994, 39 Y 41 DEL CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL, LEY 4169, QUIENES EJERCERÁN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA, HASTA EL TÉRMINO DE LOS MANDATOS DE LOS SRES. JUECES EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO, ESTO ES, HASTA EL 10-10-98, EN ESTE ACTO, LA DRA. MARÍA LUISA LUKAS PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A LA DRA. **CELIA ILEANA CHIAPELLO**, DESIGNADA PROCURADORA FISCAL TITULAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "¡ JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y LOS SANTOS EVANGELIOS EJERCER BIEN Y LEGALMENTE EL CARGO DE PROCURADORA FISCAL TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL, OBSERVANDO Y / HACIENDO OBSERVAR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?" A LO QUE LA DRA. **CELIA ILEANA CHIAPELLO** RESPONDE: " SÍ, JURO". A CONTINUACIÓN, LA / SRA. PRESIDENTA EXPRESA: " - SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y LOS SANTOS EVANGELIOS OS LA DEMANDEN". SEGUIDAMENTE TOMASE JURAMENTO DE LEY AL DR. **GUSTAVO MARCELO SERRANO**, DESIGNADO PROCURADOR FISCAL SUBROGANTE, DE LA SIGUIENTE MANERA: " ¡ JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, EJERCER BIEN Y LEGALMENTE SUS FUNCIONES COMO PROCURADOR FISCAL SUBROGANTE DEL TRI-


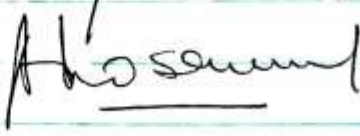
BUNAL ELECTORAL, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994. A LO QUE EL DR. GUSTAVO MARCELO SERRA NO RESPONDE: "SÍ, JURO". SEGUIDAMENTE LA DRA. MARIA LUISA LUCAS EXPRESA: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LO DEMANDEN", CON LO QUE NO SIENDO PARA MÁS SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, SIENDO LAS DOCE Y VEINTE HORAS, LABRÁNDOSE ACTA FIRMANDO LOS COMPARECIENTES, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO POR ANTE MÍ, QUE DOY FE.




S/R: "FIRMANDO LOS COMPARECIENTES, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO POR ANTE MÍ, QUE DOY FE." VALE.



Dr. JORGE EDGARDO CANTEROS
 JUEZ
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO


Dr. ERNESTO T. ARANGO
 JUEZ
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO


Dra. Maria Luisa Lucas
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO


Dra. Alicia MAYER de ELIZONDO
 Pro-Secretaria
 Tribunal Electoral
 Chaco, Secretaria